

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABB STOTZ KONTAKT, S.A.U.

(En liquidación)

La Junta General y Universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de julio de 2006, acordó la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda pública deudora.....	145.255,93
Depósitos.....	35.490,00
Caja y bancos.....	26.210.779,56
<b>Total Activo.....</b>	<b>26.210.779,56</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	3.030.242,00
Reservas.....	15.657.287,81
Provisión para gastos derivados de la liquidación.....	1.204.531,42
Provisión para pago de impuestos.....	6.318.718,33
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>26.210.779,56</b>

Madrid, 11 de agosto de 2006.—Un Liquidador solidario, Manuel Huerta González.—50.272.

### AECAN SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo unánime en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006, se procede a la liquidación de la compañía aprobando el siguiente balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo Circulante.....	
Deudores.....	8.325,94
<b>Total activo.....</b>	<b>8.325,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Suscrito.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-51.775,27
<b>Total pasivo.....</b>	<b>8.325,94</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 2006.—El Presidente, Rodrigo A. Oliva Parra.—50.427.

### ANTILIA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A tenor de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el pasado día 12 de junio de 2006, se adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 1.800.000 euros, con la finalidad de reintegrar a los socios parte de su aportación de capital. De esta forma, el capital social pasa de 2.400.000 euros a la cantidad de 600.000 euros, que queda dividido en 24.000 acciones de 25 euros de valor nominal.

Como consecuencia de la reducción de capital, el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, queda redactado como sigue:

Capital social: El capital social se fija en la cantidad de seiscientos mil euros (600.000 euros), dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias, nominativas, de veinticinco euros (25 euros) de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en una sola serie y numeradas correlativamente del uno (1) al veinticuatro mil (24.000), ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2006.—Ibérica Canaria, Sociedad Limitada, Francisco González Bravo de Laguna, Presidente del Consejo de Administración.—50.286.

### ASTILLEROS XUFRE, S. A.

(En Liquidación)

*Balance de Liquidación*

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2006, en primera convocatoria, se acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	576.971,62
<b>Total Activo.....</b>	<b>576.971,62</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	576.971,62
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>576.971,62</b>

Barcelona, 8 de agosto de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—49.843.

### AZALVARO, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

AZALVARO EMPRESA, S. L.

AZALVARO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de julio de 2006, la Junta General Universal de Socios de Azálvaro, Sociedad Limitada, aprobó la escisión total, con disolución sin liquidación, de Azálvaro, Sociedad Limitada, que se extinguirá mediante la división y traspaso de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, que se subrogarán en todos sus derechos y obligaciones, sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de julio de 2006.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azálvaro Sociedad Limitada.—50.172. y 3.ª 21-8-2006

### BAGLEY LATINOAMÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRICAMP GALLETAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente celebrada el día 30 de junio de 2006 y el Socio Único de la Sociedad Absorbida, también el 30 de junio de 2006, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.